



CALENDARIO LABORAL PARA AÑO 2.015

AVISO

Según Decreto del Consejo de Gobierno de Andalucía por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales del año 2.015 para nuestra Comunidad Autónoma; las mismas son las que se detallan a continuación:

1 de Enero (jueves):	Año Nuevo.
6 de Enero (martes):	Fiesta de Epifanía del Señor.
28 de Febrero (sabado):	Día de Andalucía.
2 de Abril (jueves):	Jueves Santo.
3 de Abril (viernes):	Viernes Santo.
1 de Mayo (viernes):	Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto (sábado):	Festividad de la Asunción de la Virgen.
12 de Octubre (lunes):	Fiesta Nacional de España.
2 de Noviembre (lunes):	Por la Fiesta de Todos los Santos.
7 de Diciembre (lunes):	Por el Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre (martes):	Fiesta de Inmaculada Concepción.
25 de Diciembre (viernes):	Natividad del Señor.

Así mismo, las fiestas de carácter local para el próximo año son las siguientes:

6 de Abril (lunes):	Pascua de los Moraos.
8 de Septiembre (martes):	Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de Carcabuey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 10 de Noviembre del 2.014



El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Ropero